



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tumbes, 12 de diciembre 2022

OFICIO N° 084 -2022-MIDIS/P65-DE/JUT-TUM.

Aquino Engelberto Zurita Guerrero

Responsable Regional del CTVC - Tumbes

Presente:

ASUNTO: CASO N° 063-2022-CTVC/TUM

Referencia: OFICIO N° 077-2022-CTVC/TUMBES

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia manifestar lo siguiente:

1.- DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION. El Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Casitas ha recibido casos de personas que son potenciales usuarios, que afirman haber cumplido con los trámites ante la ULE de la Municipalidad distrital de Casitas donde han solicitado su afiliación al Programa P65, sin embargo indican hasta la fecha no han recibido respuesta a su solicitud de afiliación, todos con clasificación socio económica vigente de Pobre Extremo, ante ello el señor Cesar se ha constituido a las oficinas de la ULE, donde fue informado que efectivamente dichas personas han cumplido con presentar su documentación, la misma que fue remitida oportunamente al programa, agrega además que se ha cumplido con la remisión de la Declaraciones Juradas tal como se evidencia en los cargos de las Cartas N°004-2020- GDS/S.G.P.V.P.S.S de fecha 09 de noviembre 2021, N°003-2020-GDS/S.G.P.V.P.S.S de fecha 30 de noviembre 2020 y N° 001-2022-ENLACE-.P65-CASITAS de fecha 09 de marzo del 2022 (ver anexo 03), en algunos casos han transcurrido 2 años, para ello se ha realizado la consulta en la plataforma YACHAQ PERU donde se observa que de los 31 adultos consultados, 28 figuran como potenciales usuarios y 03 están pendiente su declaración jurada, indicar que dentro de esta relación está el **Sr. Fernando Juárez Cornejo de DNI N° 00324243, fecha de nacimiento 06/01/1922** con más de 100 de edad, vive solo con su esposa en una casa de material rustico y muy precaria, no cuenta con ingresos económicos ya que su estado de salud no le permite trabajar para solventar sus necesidades básicas, por lo expuesto, el potencial usuario solicita la verificación de su caso de acuerdo con lo indicado en el Proceso de Afiliación de Usuario de la Resolución Directoral 078-2019-MIDIS/P65-DE, Directiva “Gestión de la entrega de la subvención monetaria”, cuyo Numeral 7.1.6.4 modificado Resolución Directoral 151-2022-MIDIS-P65- DE incluye entre las prioridades para la prelación de potenciales usuarios con Potenciales usuarios desde los 100 años: comprendidos en el marco de la Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor, tal como indica las Prioridades 3. El señor Cesar Augusto Olivera Delgado al no obtener una respuesta favorable

de los funcionarios de la Municipalidad, presento el reclamo al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, así como también debido a la ausencia de promotor del Programa en la Zona que le permita conocer la real situación de los respectivos trámites de afiliación.

Ante esta situación, se solicita al Programa Pensión 65 que a través de sus operadores coordinen con quien corresponda, a fin de subsanar algún trámite que pudiera estar afectando su acceso al Programa.

RESPUESTA:

De acuerdo a lo verificado en nuestro sistema SISOPE, el señor **Sr. Fernando Juárez Cornejo DNI N° 00324243** es usuario activo de nuestro programa.

POR LO TANTO, estamos actuando dentro del marco normativo del programa “Pensión 65” y atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

En este caso corresponde declararlo INFUNDADO.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del programa “Pensión 65” podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico wmoran@pension65.gob.pe o al teléfono 969244688.

Finalmente agradecer que se sirva hacer llegar el presente documento a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual comunicó el presente caso.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

 Firmado digitalmente por MORAN
CRUZ Wilmer FAU 20547960051 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2022 13:37:15 -05:00

FIRMADO DIGITALMENTE POR
WILMER MORAN CRUZ
JEFE DE LA UT TUMBES
PROGRAMA PENSIÓN 65

